DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Villavicencio, 26 de agosto de 2024

Doctora:
GLORIA MARIA CALDERON LEON
Secretaria de la Mujer, Familia y Equidad de Género
GOBERNACIÓN DEL META

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	0421 del 21 de febrero de 2024		
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	912 del 21 de febrero de 2024		
Contratista:	ADRIANA LUCIA ERASO ESLAVA	Nit./c.c.	1.121.875.399
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	LUZ EDITH MARULANDA HUERTAS	c.c.	40.376.502
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	Resolución 009 del 21 de febrero de 2024		
Objeto:			
CONTRIBUIR AL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000).**		
Término Inicial de Ejecución:	**CUATRO (4) MESES**		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	**21 de febrero de 2024**	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	**20 de junio de 2024**

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Adición y prórroga No. 1	19/06/2024	$8.400.000	DOS (2) MESES
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	SEIS (6) MESES	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	21/02/2024 – 20/08/2024
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.200.000)		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Periodo de Pago:	Del	21/07/2024	Al	20/08/2024				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de Pago	6

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	Cuatro millones doscientos mil pesos m/cte ($4.200.000)

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	No	N/A
Registro presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

1. **Brindar asistencia técnica sobre la implementación de la Política Pública de Equidad de Género (PPEGMM).**

Para dar cumplimiento a esta obligación el contratista ejecuto las siguientes actividades:

- Estructurar y enviar a los municipios el cronograma de asistencia técnica sobre el proceso de elección, conformación y fortalecimiento de las Mesas Municipales de Mujeres, donde se explica y brindan orientaciones sobre las sesiones de la mesa, el acto administrativo mediante el cual se reconoce y se crea la mesa, plan de acción y reglamento interno de la mesa, entre otros.

- Brindar asistencia técnica a los municipios de Puerto Gaitán, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Fuente de Oro, La Macarena, Lejanías, El Calvario, San Juan de Arama, San Juanito, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Martín, Uribe sobre la conformación, elección y fortalecimiento de las Mesas Municipales de Mujeres, donde se brindaron orientaciones sobre las sesiones de la mesa, el acto administrativo mediante el cual se reconoce y se crea la mesa, plan de acción y reglamento interno de la mesa, entre otros. Consolidar la

Powered by CamScanner

información y enviar por medio de correo la documentación socializada durante la mesa de trabajo con los enlaces, en donde se encontraba la presentación con la información del paso a paso para la elección de la Mesa, el formato de Plan de Acción, formato de Reglamento Interno y algunos Decretos de municipios que ya cuentan con la Mesa y les puede servir de guía en la estructuración del acto administrativo propio.

- Brindar asistencia técnica a los municipios de Cumaral, El Dorado, Granada, Acacias, San Carlos de Guaroa, Vistahermosa y Villavicencio sobre la conformación, elección y fortalecimiento de las Mesas Municipales de Mujeres, donde se brindaron orientaciones sobre las sesiones de la mesa, el acto administrativo mediante el cual se reconoce y se crea la mesa, plan de acción y reglamento interno de la mesa, entre otros. Consolidar la información y enviar por medio de correo la documentación socializada durante la mesa de trabajo con los enlaces, en donde se encontraba la presentación con la información del paso a paso para la elección de la Mesa, el formato de Plan de Acción, formato de Reglamento Interno y algunos Decretos de municipios que ya cuentan con la Mesa y les puede servir de guía en la estructuración del acto administrativo propio.

- Brindar asistencia técnica al municipio de Restrepo en el proceso de convocatoria, postulación, elección y conformación de la Mesa Municipal de Mujeres.

- Estructurar un Decreto modelo para la creación de la Mesa Municipal de Mujeres, para que pueda ser tomado por los municipios como lineamiento para la creación del acto administrativo propio.

- Acompañar y apoyar la jornada de trabajo en el municipio de Lejanías, Meta. Durante esta jornada se brindaron orientaciones para la conformación y fortalecimiento de la Mesa Municipal de Mujeres, aclarando dudas sobre la convocatoria y el proceso de elección y conformación, así como la elaboración y expedición del acto administrativo por medio del cual se crea y conforma la Mesa. Adicionalmente, se brindaron orientaciones sobre la construcción del plan de acción de la Mesa en cumplimiento a las funciones de la misma.

- Enviar a los Enlaces de Género municipales el Decreto modelo para la creación de la Mesa Municipal de Mujeres, para que los municipios lo tomen como guía en la estructuración de sus propios actos administrativos de creación y conformación de la Mesa.

2. Coadyuvar con el diseño y la implementación de las actividades inherentes para la reformulación de la PPEGMM, actividad que debe ser documentada como corresponde.

Durante este periodo no se programaron actividades relacionadas con la reformulación de la PPEGMM.

Powered by CamScanner

3. Apoyar y gestionar la realización del Comité Departamental de Equidad de Género e instancias relacionadas que se requieran a nivel departamental, actividad que debe documentarse debidamente.

Para dar cumplimiento a esta obligación el contratista ejecuto las siguientes actividades:

- Desarrollar la segunda sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta donde se presentó el orden del día, revisión de compromisos y aprobación del acta anterior (Acta No. 01 de 2024 – CDEGMM), presentación del Observatorio de la Mujer y Equidad de Género – Socialización de avances y cifras de violencia basada en género, socialización del Trazador Presupuestal para la Equidad de Género 2024, socialización del Pacto por los Derechos de las Mujeres del Meta, proposiciones y varios, lectura de compromisos.

- Consolidar y enviar a los integrantes e invitados del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta las memorias de la segunda sesión ordinaria del mismo. Los documentos enviados fueron:

 1. Presentación Comité Departamental de Equidad de Género: orden del día, acta anterior y cumplimiento de compromisos.
 2. Presentación Observatorio de la Mujer y Equidad de Género.
 3. Presentación Trazador Presupuestal para la Mujer 2024.
 4. Registro de asistencia (planillas).

- Enviar a los integrantes e invitados el Acta No. 01 de 2024 firmada por la Secretaría Técnica, documento que corresponde a la primera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta realizada el 14 de junio de 2024. Esta Acta fue revisada por los Integrantes del Comité y aprobada durante la segunda sesión del mismo realizada el pasado lunes 22 de julio de 2024.

- Elaborar y enviar el Acta No. 02 de 2024 del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, que contiene el desarrollo de la segunda sesión ordinaria del mismo, con el objetivo de ser revisada por los integrantes e invitados a la sesión del Comité.

- Elaborar y enviar 22 oficios dirigidos a los sectores responsables de marcar el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer en los proyectos de inversión teniendo en cuenta el compromiso adquirido en la segunda sesión del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – CDEGMM realizado el 22 de julio de 2024, solicitando una presentación con los proyectos marcados con el Trazador de la Mujer vigencia 2024 – 2027 "Gobierno de la Unidad", la cual debe contener las actividades que se generaran para el cierre de brechas, así como la caracterización de los beneficiarios, la

Powered by CamScanner

regionalización, los enfoques poblacionales, el presupuesto establecido para la atención y la dimensión del trazador. Lo anterior, se debe enviar al correo equidaddegenero1@meta.gov.co previo a la realización de la sesión del Comité con el fin de consolidar y estandarizar la proyección que se realizará en la tercera sesión del mismo, la cual está programada para el día martes 10 de septiembre de 2024 en el horario 8:00 am – 12:00 m., en el Auditorio "Oportunidades Doradas" de IDERMETA.

4. **Apoyar la elaboración y realización de informes y presentaciones relacionados con los avances de la implementación y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (PPEGMM) cuando se requiera. Actividad que debe ser documentada como corresponde.**

Para dar cumplimiento a esta obligación la contratista ejecutó las siguientes actividades:

- Estructurar y enviar respuesta al derecho de petición de la Veeduría Transparencia y Justicia relacionada con el seguimiento, implementación y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.

- Consolidar y diligenciar la Matriz de Plan de Acción y Seguimiento a la implementación de la PPEGMM con las acciones, presupuesto, avance en el cumplimiento de metas e información enviada y relacionada por los corresponsables correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024.

- Elaborar el informe de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta - PPEGMM del primer semestre de 2024, el cual contiene el análisis de la información y cumplimiento a nivel estratégico, de objetivos, de indicadores y lineamientos de política pública, línea base, ficha técnica de tres indicadores, cadena de valor de la meta relacionada con la política pública, semaforización de indicadores y el proceso de formulación de la política pública.

5. **Asistir a reuniones, capacitaciones y/o comités a las que sea designada, desarrollar acciones estratégicas de fortalecimiento hacia la población objetivo y elaborar los informes requeridos.**

Para dar cumplimiento a esta obligación la contratista ejecutó las siguientes actividades:

- Realizó Mesa de trabajo con la Dra. Luz Edith Marulanda para revisar el Decreto modelo para la creación de la Mesa Municipal de Mujeres, para que los municipios lo tomen como guía en la estructuración de sus propios actos administrativos de creación y conformación de la Mesa.

Powered by CamScanner

6. **Las demás que sean necesarias para el correcto e idóneo cumplimiento del objeto del contrato, actividades que deben ser documentadas como corresponde.**

Para dar cumplimiento a esta obligación el contratista ejecuto las siguientes actividades:

- Apoyar y acompañar las actividades realizadas en el marco del Día Naranja donde se conmemora y se previene la violencia basada en género en el municipio de Cumaral con la Mesa Municipal de Mujeres.

- Asistir y participar en la actividad de puerta a puerta que se realizó en el barrio La Vainilla de Villavicencio con el objetivo de sensibilizar y prevenir la violencia basada en género, los ciclos de violencia, el violentrométro, violencia intrafamiliar, la ruta de atención a víctimas de violencia de género, entre otros.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENO**
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENO**
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENO**
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENO**

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

LUZ EDITH MARULANDA HUERTAS
Profesional Especializado (E)
SUPERVISORA

Powered by CamScanner